



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCION D.O.M. N° 006/2015.-

MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) SOCIEDAD INVERSIONES SAN SEBASTIAN S.A., ROL AVALÚO N°278-237.-

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°167/2011 del 03.06.11 e Ingreso N°507/2014 del 01.10.2014; expediente Rol de Avalúo N°278-237.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
Res. N°31-4 Afecta del 27.02.2006 Modificación Plan Intercomunal, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°07828 de fecha 03.06.2011 por un valor de \$60.000.- (Ingreso)
Folio N°23326 de fecha 13.06.2012 por un valor total de \$839.383.-
Folio N°017864 de fecha 15.12.2014 por un valor total de \$88.762.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°137/2012 del 13.06.2012.-
Permiso de Ampliación N°058/2014 de fecha 15.12.2014.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 21 de Octubre del 2010, a nombre de SOCIEDAD INVERSIONES SAN SEBASTIAN S.A., inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 2863 Vta. N°3731 de 2010.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Proyecto de Instalación de Agua Potable, archivado bajo el N°14327, de fecha 19.04.2011, Seremi de Salud – San Antonio.
 - b) Proyecto de Instalación de Alcantarillado, archivado bajo el N°14327 Mod. 01.08.2014, Seremi de Salud – San Antonio.
 - c) Res. N°1413 de fecha 18 de Agosto del 2014, Autorización Funcionamiento Sistema Alcantarillado particular, Abastecimiento de agua potable, a través de red comunitaria, aprobado bajo el registro N°14327 – Mod. del 01.08.2014, por Seremi de Salud – San Antonio.
 - d) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000518084 de fecha 09 de Marzo del 2011, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - e) Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, según Folio N°000692377 de fecha 03 de Mayo del 2012, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- f) Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión TC2, según Folio N°000673497 de fecha 20 de Marzo del 2012, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC.
 - g) Certificado N°110-0756 de fecha 10 de Octubre del 2012, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo – SERVIU.
 - h) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.
 - i) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Argeo Ramella Antognoli.
 - j) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Argeo Ramella Antognoli.
 - k) Medidas de Gestión y Control de Calidad.
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de dos pisos, propiedad de SOCIEDAD INVERSIONES SAN SEBASTIAN S.A., Rut N°96.610.660-3, ubicada en Camino Interior, Parcela N°72, Parcelación denominado Campomar - Tunquen, Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°278-237.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso habitacional de dos pisos, clasificación "G-2" y "B-2", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	338,61 M2
--------------------------------------	----------	------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
 - D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-
 - Res. N°31-4 afecta 27.02.2006 Modificación Plan Intercomunal, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 14 DE ENERO DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/gmv.-